

# MERIDIANO

**Diario Nacional de Análisis y Opinión**

Año IX - N° 3633 - Precio S./ 300 - Presidente Fundador y Director: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Domingo 17 de Octubre de 1993

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIOS**

**LANSEY S.A. "EMA"**

1.- CELEBRACIÓN, Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía LABORATORIOS LANSEY S.A. "EMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de julio de 1993, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-I-0002512 el 23 de Septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.750 el 8 de Octubre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Orlando Pacini de la Rosa en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad..

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito se aumenta en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas cuarenta mil acciones de un mil sucre cada una.

5.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: numerario S/. 340'000.00.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Cuarto de sus estatutos sociales el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- a) El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 800'000.000,oo); b) El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 400'000.000,oo), dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de UN MIL SUCRES cada una.

Guayaquil, 15 de Octubre de 1993

**AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL.**